



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 03 JUN 2019

2019/05/001/1072

VISTO: la gestión promovida por la Corporación Nacional para el Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado, por la que solicita la exoneración de gravámenes, para la importación de un laboratorio de Marcha Vicon con accesorios.

RESULTANDO: I) que el Banco de Seguros del Estado -en carácter de fideicomitente- y la Corporación Nacional para el Desarrollo -en carácter de fiduciaria- convinieron la constitución de un fideicomiso denominado "Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado".

II) que la finalidad del citado fideicomiso es administrar los bienes fideicomitados para financiar la elaboración del anteproyecto, del proyecto arquitectónico y del proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco de Seguros del Estado, así como llevar adelante las tareas relacionadas a la dotación de equipamiento del futuro sanatorio y a su puesta en funcionamiento.

III) que el bien cuya importación se solicita será destinado al equipamiento de la Nueva Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado.

IV) que el Ministerio de Industria, Energía y Minería informó que la importación de referencia no es competitiva con la industria nacional.

CONSIDERANDO: I) que el Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5º del Decreto N° 176/015 de 29 de junio de 2015, en la redacción dada por los Decretos N° 217/018 de 16 de julio de 2018 y N° 31/019 de 21 de enero de 2019.

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas no advierte objeciones a la presente gestión, entendiéndose que le corresponde la exoneración establecida en la normativa citada.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto N° 176/015 de 29 de junio de 2015, en la redacción dada por los Decretos N° 217/018 de 16 de julio de 2018 y N° 31/019 de 21 de enero de 2019, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

FADF/A-DG


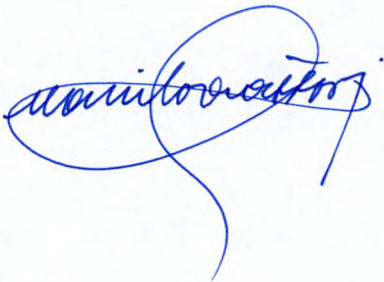
ASUNTO 2 4 2 9

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase al Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado, exonerado del pago del Impuesto al Valor Agregado, así como de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Único a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de la Tasa Consular y en general, de todo tributo de importación o aplicable en ocasión de la misma, en relación a la importación del bien descrito en factura proforma N° REHA-20190406 de la firma Jorge Daniel Milman, por un valor de U\$S 78.359,00 (setenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas. Notifíquese; cumplido, archívese



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Biosistemas

Calidad total al servicio de la vida

Razón Social: Jorge Daniel Milman
RUT: 211950090016

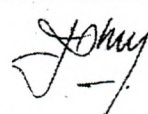
PROFORMA N°REHA-20190406

FECHA	REFERENCIA	TIPO DE COMPRA
12/04/2019	Llamado 14/2018	DAP Montevideo (Flete Aéreo)

CLIENTE
Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado R.U.T.: 217462740010 Rincón 528, Montevideo

Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario (U\$S)	Total (U\$S)
2	1	Laboratorio de Marcha Vicon y accesorios, origen USA NCM 9031808080	78.359,00	78.359,00
Flete Aereo				
Puerto de origen: Denver International Airport, USA				
Puerto de destino: Aeropuerto Internacional Montevideo				
Total (U\$S)				

Términos Comerciales

PLAZO de ENTREGA	FORMA DE PAGO	POR BIOSISTEMAS
15 de Mayo 2019	70% Anticipo y 30% contra instalación	 Daniel Milman Director

Datos bancarios:

BROU
Caja de ahorro en dólares americanos 001552139-00001
A nombre de Jorge Daniel Milman

Ana Monterroso de Lavalleja 2146
Montevideo, Uruguay

info@biosistemas.com.uy
www.biosistemas.com.uy

Tel: (598) 2.409.81.51
Fax: (598) 2.400.34.09